



El centro urbano de Singapur, país identificado por Oxfam como el quinto paraíso fiscal más agresivo del mundo. Foto: Singapore Travel Guide.

GUERRAS FISCALES

La carrera a la baja en la fiscalidad empresarial

Las políticas fiscales son uno de los principales mecanismos que permiten a los Gobiernos luchar contra la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, la enorme magnitud de la evasión y elusión fiscal por parte de grandes multinacionales priva a Gobiernos de todo el mundo de recursos necesarios para invertir en políticas públicas como la atención sanitaria, educación y la creación de empleo, vitales para la reducción de la pobreza. Este informe pone el foco en cuáles son los paraísos fiscales más agresivos de todo el mundo. Son ejemplos extremos de una destructiva “carrera a la baja” en la fiscalidad empresarial, en la que Gobiernos de todo el mundo están rebajando drásticamente la tributación de las empresas con el objetivo de captar inversión y negocio. Este informe también insta a los Gobiernos a trabajar juntos para poner fin a esta situación antes de que sea demasiado tarde.

RESUMEN: GUERRAS FISCALES

LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL EMPRESARIAL, EN EL ORIGEN DE LA CRISIS DE DESIGUALDAD

Este año, Oxfam ha revelado que tan sólo 62 personas poseen la misma riqueza que la mitad más pobre del planeta (3.600 millones de personas).¹ Esta cruda estadística sirve para ilustrar la magnitud de una crisis de desigualdad que debilita el crecimiento económico y obstaculiza la lucha contra la pobreza, además de desestabilizar las sociedades de todo el mundo. El presente informe analiza uno de los principales factores que impulsa esta crisis de desigualdad: la competencia fiscal agresiva, y la consiguiente “**carrera a la baja**” en la imposición a las empresas multinacionales. Asimismo, en base a una nueva metodología de análisis, este informe revela cuáles son los paraísos fiscales más agresivos de todo el mundo (los 15 países que facilitan los mecanismos más extremos de evasión y elusión fiscal corporativa). A su vez, analiza el daño que causan la disminución de los tipos nominales en el impuesto de sociedades y otras ventajas fiscales en países de todo el mundo. Por último, identifica medidas claras que los Gobiernos deben adoptar para anteponer los intereses de la ciudadanía, así como para acabar con los paraísos fiscales y poner fin a esta “carrera a la baja”.

Un sistema fiscal bien diseñado redistribuye la riqueza y proporciona suficientes recursos públicos para invertir en políticas sociales. Es una de las herramientas efectivas que pueden utilizar los Gobiernos para reducir la desigualdad y la pobreza, además de mantener el crecimiento económico.² Gravar los beneficios de las empresas, especialmente de aquéllas que son grandes y más rentables, es uno de los mecanismos fiscales más progresivos. Genera más ingresos para las arcas públicas y, cuando éstos se invierten en servicios públicos, reduce la desigualdad al redistribuir la renta proporcionando recursos vitales para las personas más pobres y dotándolas así de las condiciones básicas para salir de la pobreza.

Por el contrario, cuando los Gobiernos reducen la carga fiscal de las grandes empresas, suelen optar por dos vías: o bien recortar el gasto público en las políticas que más directamente reducen la desigualdad y la pobreza, o bien compensar ese déficit trasladando el esfuerzo fiscal a otros sectores de la sociedad, como en el caso de los impuestos al consumo (como el IVA). En África subsahariana, por ejemplo, representan el 67% de la recaudación fiscal total. Pero este tipo de impuestos recaen más desproporcionadamente sobre los que menos tienen, y por lo tanto afecta incluso más a las mujeres.³ Al mismo tiempo, el incremento de los beneficios como resultado de un modelo de

mayor agresividad fiscal tan solo favorece a los grandes inversores y propietarios del capital, ampliando así la brecha entre los que más tienen y los más pobres.

El argumento para promover tanto tipos bajos en el impuesto de sociedades como otras ventajas fiscales es porque teóricamente atraen una mayor inversión. Sin embargo, las evidencias demuestran que las condiciones fiscales no son el principal factor que valoran las empresas a la hora de decidir dónde invertir. Según el Informe de competitividad global elaborado por el Foro Económico Mundial, existen doce razones por las que las empresas optan por invertir en un país.⁴ Las más importantes son la calidad de su infraestructura, la disponibilidad de mano de obra cualificada y que goce de buena salud así como la estabilidad social. Las contribuciones fiscales de las grandes empresas son fundamentales para garantizar el retorno de dichas inversiones.

LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES DISMINUYE EN TODO EL MUNDO

Durante las últimas décadas, las contribuciones fiscales de las grandes empresas se han ido reduciendo a causa de esta competencia agresiva en la fiscalidad empresarial generalizada. En los últimos treinta años, los beneficios netos registrados por las empresas más grandes del mundo se multiplicaron por más de tres en términos reales, pasando de 2 billones de dólares en 1980 a 7,2 billones de dólares en 2013.⁵ La existencia de paraísos fiscales ha facilitado que este incremento en los beneficios empresariales no se haya visto acompañado de una mayor contribución fiscal.

Para los países en desarrollo, es especialmente importante poner fin a esta “carrera a la baja” y proteger las bases fiscales en el impuesto de sociedades. En los países pobres, se recauda casi el doble que en los países ricos por el impuesto de sociedades como porcentaje de la recaudación fiscal total.⁶ En 2014, un estudio del FMI demostró que los países en desarrollo son hasta tres veces más vulnerables a los efectos negativos que la legislación y prácticas fiscales de un país tiene sobre otro, frente al efecto que soportan las economías más avanzadas. Una investigación reciente de las Naciones Unidas indicaba que, cuanto más pobre es un país, más probable es que las empresas trasladen sus beneficios fuera del país en respuesta a los incentivos (por ejemplo, tipos más bajos) ofrecidos por otras jurisdicciones.⁷

Los países en desarrollo pierden alrededor de 100.000 millones de dólares anuales por la evasión y elusión fiscal de grandes empresas a través de paraísos fiscales. Esta cantidad sería más que suficiente para proporcionar educación a los 124 millones de niños y niñas que están actualmente sin escolarizar, y para costear la atención sanitaria que podría salvar la vida de seis millones de niños.⁸ La ONG Action Aid ha

calculado que los países en desarrollo pierden otros 138.000 millones de dólares a consecuencia de los incentivos fiscales que ofrecen a las grandes empresas.⁹

Este informe se centra en los dos principales elementos que facilitan esta “carrera a la baja” en fiscalidad empresarial. En primer lugar, utilizando una nueva metodología desarrollada por Oxfam, el informe analiza los paraísos fiscales utilizados por las grandes empresas y que están menoscabando la eficacia del conjunto del sistema fiscal. El resultado son los quince paraísos fiscales más agresivos. En segundo lugar, el informe analiza cómo el resto del mundo está inmerso en una “carrera a la baja” autodestructiva bajando agresivamente los tipos nominales en el impuesto de sociedades y aumentando los incentivos fiscales. Finalmente, plantea a los Gobiernos de todo el mundo una agenda de propuestas claras para frenar esta espiral de competencia fiscal tan perjudicial. De seguir así, será el fin del impuesto de sociedades.

LOS PARAÍOS FISCALES MÁS AGRESIVOS

Los paraísos fiscales son la máxima expresión de la competencia a la baja en la fiscalidad empresarial a nivel mundial. Hay paraísos fiscales en todas las regiones del mundo, sin excepción. En la elaboración de este informe, Oxfam ha desarrollado una nueva metodología que ha permitido identificar cuáles son los territorios con unas prácticas más agresivas.

Cuadro 1: Clasificación de Oxfam de los 15 paraísos fiscales más agresivos

1	Islas Bermudas
2	Islas Caimán
3	Países Bajos
4	Suiza
5	Singapur
6	Irlanda
7	Luxemburgo
8	Curazao
9	Hong Kong
10	Chipre
11	Las Bahamas
12	Jersey
13	Barbados
14	Mauricio
15	Islas Vírgenes Británicas

Estos países¹⁰ se han ganado su puesto en la lista de “los más agresivos de todo el mundo” de Oxfam porque facilitan los mecanismos más extremos de evasión y elusión fiscal empresarial, alimentando una competencia fiscal agresiva sin límite. Para elaborar esta lista, los investigadores de Oxfam evaluaron a los países en función de una batería de criterios a tres ejes de prácticas fiscales perjudiciales: el tipo nominal en el impuesto de sociedades, los incentivos fiscales ofrecidos y la falta de compromiso ante las iniciativas internacionales contra la evasión fiscal.¹¹

La utilización de estos paraísos fiscales por parte de grandes multinacionales es una de las principales vías para la fuga de ingresos fiscales vitales. Se han convertido en una práctica empresarial habitual para un gran número de grandes empresas. Un estudio de Oxfam ha revelado que el 90% de las mayores empresas del mundo tienen presencia en al menos un paraíso fiscal.¹² Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), las grandes multinacionales tienen, de media, al menos 70 filiales cada una en paraísos fiscales, lo cual permite que el tipo efectivo al que realmente tributan como grupo empresarial sea menor que el de multinacionales sin con filiales en paraísos fiscales.¹³

Tanto la Unión Europea (UE) como el G20 se han comprometido a elaborar una lista negra de paraísos fiscales con el objetivo de poner fin a la evasión y la elusión fiscal de las empresas. Sin embargo, al no utilizar criterios objetivos y exhaustivos para elaborar esta lista, un gran número de paraísos fiscales – incluyendo algunos de los identificados por Oxfam como los más agresivos de todo mundo – no aparecerán en dichas listas.

La UE, por ejemplo, no contempla que uno de los criterios sea un tipo del 0% en el impuesto de sociedades. En la práctica, esto significa que territorios como las Islas Bermudas, el peor paraíso fiscal del mundo según el análisis de Oxfam, ni siquiera aparecería en la lista europea. Sin embargo, una investigación de Oxfam ponía en evidencia cómo en 2012, las multinacionales estadounidenses declararon en las Islas Bermudas unos beneficios de 80.000 millones de dólares – más que los declarados en Japón, China, Alemania y Francia juntos.¹⁴ La decisión de la UE de analizar únicamente los países de fuera de la Unión garantiza que ningún país europeo aparecerá en su lista negra, a pesar de que una vez más, el análisis de Oxfam señala que los Países Bajos, Luxemburgo, Irlanda y Chipre se encuentran entre los paraísos fiscales más agresivos del mundo. Muchos Gobiernos europeos también pretenden excluir de la lista negra a países como Suiza, simplemente porque colabora con la UE en cuestiones relativas al intercambio de información financiera.

La lista negra del G20, cuya publicación está prevista para el próximo, será aún más deficiente. Únicamente analiza criterios relativos a la transparencia fiscal e ignora muchas de las principales medidas que facilitan la planificación fiscal agresiva, incluyendo un tipo nulo en el impuesto de sociedades. Por lo tanto, el G20 no abordará las prácticas perjudiciales que rigen en muchos de los peores paraísos fiscales

utilizados por las empresas, como es el caso de las Islas Bermudas, los Países Bajos, Suiza o Singapur.

Es absolutamente imprescindible contar con una lista de paraísos fiscales universal, basada en criterios objetivos y sin injerencias políticas, que establezca claramente cuáles son los paraísos fiscales más agresivos, y que podría analizarse anualmente bajo el paraguas de las Naciones Unidas u otro organismo internacional independiente.

LA CARRERA A LA BAJA

Aunque los paraísos fiscales son los máximos exponentes de la “carrera a la baja” en la fiscalidad empresarial, todos los países se están viendo inmersos en esta competencia agresiva y perjudicial. En un intento por atraer inversiones, los Gobiernos de todo el mundo están inmersos en una carrera por recortar los tipos nominales en el impuesto de sociedades, lo que va a jugar en su contra tanto como para otros países. Muestra de ello es que el tipo nominal en el impuesto de sociedades ha pasado de situarse en el 27,5% de media a nivel mundial hace diez años a un 23,6% en la actualidad. Y la tendencia parece que se está acelerando.

En el caso de los países del G20, el tipo medio del impuesto de sociedades ha pasado de situarse en el 40% hace tan sólo 25 años a menos del 30% en la actualidad. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la recaudación fiscal media procedente de gravar las rentas y plusvalías de las empresas en los países de la OCDE se redujo del 3,6% al 2,8% del PIB entre 2007 y 2014. Esta tendencia a la baja en la tributación sobre los beneficios empresariales ha contribuido a la actual crisis de desigualdad.

Recientemente, el G20 y la OCDE han concluido un importante proceso multilateral, conocido como Plan de Acción frente a la Erosión de las Bases imponibles y el Traslado de beneficios de las multinacionales (BEPS, por sus siglas en inglés), dirigido a luchar contra la evasión y elusión fiscal. El objetivo de esta iniciativa es que los Gobiernos tributen por los beneficios empresariales allí donde se hayan generado (y no donde hayan sido trasladados artificialmente). Dentro del proceso BEPS, los Gobiernos de la OCDE no establecieron un espacio inclusivo en el que los países en desarrollo pudieran influir en las negociaciones en igualdad de condiciones, a pesar de que estas prácticas afectan en mayor medida a sus economías. Sin embargo, paraísos fiscales como Suiza, los Países Bajos y Luxemburgo sí han participado de forma activa en las negociaciones.

Lo más preocupante es que, allí donde se han adoptado reformas para subsanar algunos de los vacíos legales en fiscalidad internacional, los Gobiernos tienen la flexibilidad de compensar a las empresas rebajando los tipos nominales en el impuesto de sociedades. Así es que el proceso BEPS ha acelerado la carrera a la baja al menos en los tipos nominales en el impuesto de sociedades. De hecho, desde que se ratificó el proyecto BEPS, varios países europeos como el Reino Unido, Hungría¹⁵,

Bélgica y Luxemburgo han anunciado o tienen previstos planes para rebajar los tipos impositivos sobre el impuesto de sociedades.

Además de reducir los tipos nominales en el impuesto de sociedades, los Gobiernos pueden seguir ofreciendo a las empresas una gran variedad de incentivos fiscales. En determinados casos, este tipo de incentivos puede generar un impacto positivo para atraer inversión o contribuir a que un país desarrolle un modelo económico. Sin embargo, con demasiada frecuencia se ha demostrado que los incentivos fiscales resultan ineficaces, ineficientes y costosos para el país. En una reciente encuesta del Banco Mundial, el 93% de los inversores en África oriental afirmaba que habrían invertido allí igualmente aunque hubieran contado con los incentivos fiscales.¹⁶ Generalmente, los incentivos fiscales suelen verse acompañados de un alto nivel de opacidad y de escasa regulación por lo que suelen dar lugar a abusos y a altos niveles de corrupción.¹⁷ Los incentivos fiscales improductivos son un problema especialmente de los países en desarrollo, aunque no exclusivamente suyo. Por ejemplo:

- Kenia pierde 1.100 millones de dólares anuales en concepto de exenciones e incentivos fiscales – casi el doble de lo que el Gobierno destina a todo su presupuesto sanitario,¹⁸ en un país donde las madres tienen una probabilidad de uno entre cuarenta de morir durante el parto.¹⁹
- Nigeria destina 2.900 millones de dólares a incentivos fiscales, el doble de lo que invierte en educación, a pesar de que seis millones de niñas nigerianas no van a la escuela.^{20, 21}
- Se calcula que, en 2016, uno de los incentivos fiscales ofrecidos por los Países Bajos, la llamada “*innovation box*”, supondrá un coste de más de 1.200 millones de euros. Esta cifra equivale al 7,6% de la recaudación fiscal obtenida por el país a través del impuesto de sociedades.

En último término, los datos demuestran que los únicos beneficiarios de esta destructiva “carrera a la baja” son las empresas y sus grandes accionistas y dueños del capital. Sin embargo, los Gobiernos de países de todo el mundo se ven arrastrados a esta espiral tan perjudicial. En gran medida, la visión mundial que domina es que, cualquier modelo de competencia, se percibe como intrínsecamente positivo. Por otro lado, los lobbies empresariales ejercen una gran presión sobre los Gobiernos de todo el mundo para reducir la presión fiscal en el impuesto de sociedades. Para revertir esta “carrera a la baja”, los Gobiernos deben rechazar estas premisas obsoletas y sesgadas, basadas en una visión económica del mundo cuya validez no se ha demostrado. Asimismo, deben poner fin a este secuestro de las políticas públicas, que antepone intereses privados contrarios al interés general.

Los Gobiernos deben tomar medidas sin demora. Parece que todos los meses se descubre alguna marca conocida vinculada a un escándalo fiscal a pesar de obtener cuantiosos beneficios. El enfado y la indignación de la opinión pública no dejan de aumentar. No debe permitirse por más tiempo que las empresas multinacionales eludan sus obligaciones para con las sociedades en las que operan y en las que generan sus beneficios. Muchos líderes mundiales han declarado

públicamente que es necesario atajar con urgencia esta crisis.²² Sin embargo, las acciones aún no están a la altura de sus palabras.

Hasta que los Gobiernos no estén dispuestos a abordar de fondo las reformas que impidan a estas grandes empresas eludir sus obligaciones, no se pondrá fin a esta competencia fiscal tan agresiva. Si no hay cambios en esta tendencia, es muy posible que presenciemos la práctica desaparición del impuesto de sociedades en pocos años, lo cual tendría un enorme impacto negativo sobre la desigualdad y la lucha contra la pobreza.

RECOMENDACIONES

Sobre la reforma fiscal mundial

- Los Gobiernos deben abogar por una nueva generación de reformas fiscales a nivel internacional dirigidas a poner fin a la “carrera a la baja” en la fiscalidad empresarial. Cualquier nueva negociación debe incluir a los países en desarrollo en pie de igualdad. Alemania debería asumir el liderazgo de esta agenda de reformas, como un elemento fundamental en el marco de su presidencia del G20 en 2017.
- Crear un organismo fiscal mundial que lidere y coordine la cooperación fiscal internacional, y que incluya a todos los países en pie de igualdad de modo que se garantice que los sistemas fiscales mundiales, regionales y nacionales defienden el interés general en todos los países.

Sobre los paraísos fiscales

Los Gobiernos y los organismos internacionales pertinentes deben trabajar para:

- Elaborar una lista en la que se establezca claramente cuáles son los paraísos fiscales más perjudiciales, basándose en criterios objetivos y sin injerencias políticas. Dichos criterios deben incluir medidas de transparencia, tipos impositivos muy bajos y la existencia de prácticas fiscales nocivas que supongan reducciones sustanciales de la tributación efectiva. Este organismo fiscal internacional o en su ausencia otro organismo independiente, podría encargarse de elaborar y revisar dicho listado anualmente. Deben aplicarse medidas contundentes (incluyendo sanciones e incentivos en función del contexto) con el fin de limitar la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios (prácticas BEPS).
- Adoptar medidas defensivas contundentes (incluyendo sanciones) contra los paraísos fiscales en la lista negra, a fin de frenar las prácticas BEPS. La máxima prioridad debe ser que al menos todos los países apliquen unas normas estrictas sobre sociedades extranjeras controladas (reglas CFC por sus siglas en inglés), que impidan a las multinacionales radicadas en esos países transferir artificialmente sus beneficios a paraísos fiscales. No es necesario esperar a un acuerdo internacional para poner en marcha estas medidas en cada país.

- Apoyar a aquellos paraísos fiscales que dependen económicamente de esta condición para adoptar una transición hacia un modelo económico más justo, sostenible y diversificado.

Sobre el impuesto de sociedades y las bases imponibles nacionales

Los Gobiernos y los organismos internacionales pertinentes deben tratar de:

- Colaborar para poner fin a la carrera a la baja en los tipos nominales del impuesto de sociedades. El tipo del impuesto de sociedades debe fijarse en un nivel que sea justo, progresivo y que contribuya al bien común. Esto incluye también garantizar que todos los países sean capaces de cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reducir su dependencia estructuras fiscales regresivas y fijar el gasto público de manera efectiva – contribuyendo así a cerrar la brecha de desigualdad.
- En el marco de una nueva generación de reformas fiscales, deben identificarse y revisarse las prácticas fiscales nocivas, con el fin de erradicarlas tanto a nivel nacional como mundial.
- Poner fin a los incentivos fiscales discrecionales. Cualquier nuevo incentivo fiscal debe ser sometido a un estricta evaluación de riesgo e impacto económico (incluyendo su contribución a la “carrera a la baja” a nivel mundial y regional). Debe procederse a una revisión regular de los incentivos adoptados para limitar intereses privados a largo plazo que sin embargo amenazan el bien común; todas las exenciones fiscales deben eliminarse progresivamente cuando no existan pruebas claras de su eficacia y retorno social positivo.
- Establecer, en el marco de foros regionales, directrices y criterios que determinen en qué circunstancias los incentivos y exenciones fiscales pueden ser aceptables.

Sobre transparencia pública

Los Gobiernos y los organismos internacionales pertinentes deben trabajar para:

- Mejorar la transparencia de la fiscalidad pública exigiendo a todas las empresas multinacionales que publiquen informes por país (*contry by country reports*), con datos desagregados por cada país en el que operan, incluyendo los países en desarrollo. Es fundamental que se haga público el desglose de su facturación, sus ventas intragrupo, empleados, activos físicos, beneficios y los impuestos pagados y diferidos, para poner de manifiesto la verdadera magnitud del problema. Será un paso fundamental para impulsar la adopción de medidas urgentes que acaben con la evasión y elusión fiscal de grandes empresas de una vez por todas.
- Publicar los principales elementos de los *tax rulings* (acuerdos privados entre las autoridades tributarias y las empresas multinacionales) para que tanto Gobiernos como grandes empresas rindan cuentas ante la ciudadanía.

Grandes empresas

Las grandes empresas deben:

- Abordar su responsabilidad fiscal más allá del mero cumplimiento de la legalidad, reflejando la obligación más amplia de contribuir a financiar los bienes públicos de los que las propias empresas dependen.
- Ser transparentes en cuanto a sus estructuras de negocio y sus operaciones, su política fiscal y la toma de decisiones en materia fiscal en el seno de la empresa; evaluar y divulgar públicamente los impactos fiscales, económicos y sociales de sus políticas y prácticas tributarias; adoptar medidas progresivas y cuantificables para mejorar el impacto de su comportamiento fiscal en el desarrollo sostenible.²³

NOTAS

1 D. Hardoon, R. Fuentes-Nieva y S. Ayele (2016). *Una economía al servicio del 1%. Acabar con los privilegios y la concentración de poder para frenar la desigualdad extrema*. Informe de Oxfam. <http://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/an-economy-for-the-1-how-privilege-and-power-in-the-economy-drive-extreme-inequ-592643>

2 FMI (2015a). *Fiscal Policy and Long-Term Growth*. <https://www.imf.org/external/np/pp/eng/2015/042015.pdf>

3 FMI. (2014). *Política fiscal y desigualdad de ingreso*. documento sobre políticas del FMI, Washington, D.C.: FMI, gráfico 8. <https://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/012314>.

4 Foro Económico Mundial (2016). *Informe de competitividad mundial 2016–17* <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1/>

5 McKinsey Global Institute (2015). *The new global competition for corporate profits*. <http://www.mckinsey.com/business-functions/strategy-and-corporate-finance/our-insights/the-new-global-competition-for-corporate-profits>

6 UNCTAD (2015). *World Investment Report 2015*. http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2015_en.pdf

7 Johannesen, N., Tørsløv, T. y Wier, L. (2016). *Are less developed countries more exposed to multinational tax avoidance? Method and evidence from micro-data*. 2016/10. Helsinki: UNU-WIDER.

8 La brecha total de financiación para alcanzar la universalidad en la educación pre-escolar, primaria y secundaria (de acuerdo con los ODS) es de 39.000 millones de dólares anuales. Hay 124 millones de niños y niñas sin escolarizar (de los que 59 millones son niños y niñas pequeños y 65 millones son adolescentes). <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002457/245745e.pdf> and <http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/oosc-data-release-2015.aspx>

Con 32.000 millones de dólares se podría financiar la atención sanitaria básica que permitiría salvar la vida de 6 millones de niños y niñas de todo el mundo cada año.

Ver Steinberg, K. et al (2014): *Advancing social and economic development by investing in women's and children's health: a new Global Investment Framework*. *The Lancet*. Volume 383, No. 9925, p1333–1354, 12 de abril de 2014 [http://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736\(13\)62231-X.pdf](http://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(13)62231-X.pdf)

9 Action Aid (2013). *A level playing field? The need for non-G20 participation in the BEPS process* Action Aid. https://www.actionaid.org.uk/sites/default/files/publications/beps_level_playing_field_.pdf

10 Al hablar de paraísos fiscales en el presente informe, el término “país” también se utiliza en referencia a jurisdicciones concretas dentro de las fronteras.

11 Oxfam ha elaborado un documento metodológico para explicar los pasos seguidos por nuestros investigadores. En primer lugar se elaboró una lista de aproximadamente 80 países y, tras una investigación preliminar se evaluaron 59 de ellos en función del volumen que representan el traslado de beneficios hacia/a través de ellos; el tipo nominal en el impuesto de sociedades y las investigaciones realizadas por distintas entidades que ponen en evidencia como diferentes multinacionales los utilizan para minimizar su factura fiscal. Estos 59 países han aparecido en distintas listas de paraísos fiscales elaboradas anteriormente por distintos organismos internacionales de gran relevancia, como la Oficina de rendición de cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, el Parlamento Europeo y el Banco de pagos Internacionales (BIS). Se identificó que 19 de estos 59 países desempeñan un papel claramente más relevante y agresivo que el resto debido a la frecuencia con la que son utilizados para la evasión y elusión. A continuación, se analizaron estos 19 países en función de tres criterios básicos: tipos nominales en el impuesto de sociedades, incentivos fiscales, y compromiso con la implementación de las iniciativas internacionales para frenar la evasión y elusión fiscal. El resultado es una lista de los 15 paraísos fiscales más agresivos para la actividad empresarial.

12 D. Hardoon, R. Fuentes-Nieva y S. Ayele. (2016). *Una economía al servicio del 1%*.

13 UNCTAD (2016) *World Investment Report 2016* http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2016_en.pdf

14 Tax Justice Network, Global Alliance for Tax Justice, Public Services International, Oxfam International. (2015). *Still Broken: Governments must do more to fix the international*

- corporate tax system*. <https://www.oxfam.org/en/research/still-broken-governments-must-do-more-fix-international-corporate-tax-system>
- 15 Public Finance International. *Hungary to set lowest EU corporate tax rate from January*. 18 de noviembre 2016. http://www.publicfinanceinternational.org/news/2016/11/hungary-set-lowest-eu-corporate-tax-rate-january?utm_source=Adestra&utm_medium=email&utm_term=
- 16 Edward Mwachinga. *Results of investor motivation survey conducted in EAC*. World Bank, presentación hecho en 2 de diciembre 2013 en Lusaka, citado en Action Aid: *Give us a break: How big companies are getting tax free deals*. Junio de 2013.
- 17 Eric Zolt. (2015). *Paper for workshop on tax incentives and base protection New York, 23–24 April 2015*. http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/04/2015TIBP_PaperZolt.pdf
- 18 TJNA and Action Aid. (2016). *Still Racing Toward the Bottom? Corporate Tax Incentives in East Africa*.
- 19 Datos extraídos del banco Mundial: <http://data.worldbank.org/indicator/SH.MMR.RISK>
- 20 Análisis del presupuesto de Nigeria por el BudgetIT: <http://yourbudgetit.com/wp-content/uploads/2016/01/2015-Publication-BUGET.pdf> Nigeria destina 1.400 millones de euros a educación. Hay 10,5 millones de menores sin escolarizar en el país, de los cuales el 60% son niñas. UNICEF Nigeria (página web consultada por última vez el 1 de diciembre de 2016) <https://www.unicef.org/nigeria/education.html>
- 21 TJNA and Action Aid. (2016). *Still Racing Toward the Bottom? Corporate Tax Incentives in East Africa*. Figuras para gasto de salud tomado de International Budget Partnership (2016) *Kenya: analysis of budget policy statement 2016* <http://www.internationalbudget.org/publications/kenya-budget-policy-statement-2016/>
- 22 Reuters. (5 de septiembre de 2016). *Obama says countries must move in concert on tax avoidance* <http://www.reuters.com/article/us-g20-china-usa-tax-idUSKCN11B1LR> y Reuters (3 de mayo 2016) *Germany attacks 'illegitimate' dividend tax avoidance scheme* <http://www.reuters.com/article/us-commerzbank-taxes-idUSKCN0XU0SH>
- 23 Este enfoque se explica con más detalle en Oxfam, Christian Aid, Action Aid. (2015). *Getting to Good: Towards Responsible Corporate Tax Behaviour*. https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/dp-getting-to-good-corporate-tax-171115-en.pdf

© Oxfam Internacional diciembre de 2016

Este documento ha sido escrito por Esmé Berkhout. Oxfam agradece la colaboración de Francis Weyzig, Susana Ruiz, Aurore Chardonnet, Max Lawson, Radhika Sarin, Luke Gibson, Michael McCarthy Flynn, Kalina Tsang, Thomas Endhoven, Maria Villanueva Serrano, Rosa Cañete Alonso, Deepak Xavier, Helen Bunting en su elaboración. Oxfam agradece de manera especial a Claire Godfrey por su contribución en la edición del documento. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con advocacy@oxfaminternational.org

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con: policyandpractice@oxfam.org.uk.

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam GB para Oxfam Internacional con el ISBN 978-0-85598-848-7 en diciembre de 2016.

Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK.



Esta publicación ha contado con la ayuda de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Oxfam Internacional y no debe tomarse en modo alguno como la expresión de la opinión de la Unión Europea.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escriba a cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org.

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam América (www.oxfamamerica.org)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam-en-Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
IBIS (Denmark) (www.ibis-global.org)
Oxfam India (www.oxfamindia.org)
Oxfam Intermón (Spain) (www.oxfamintermon.org)
Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)

Oxfam Japón (www.oxfam.jp)
Oxfam México (www.oxfammexico.org)
Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Nueva Zelanda (www.oxfam.org.nz)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)
Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)

Observador:

Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)

